



REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina para el Reordenamiento del Transporte
(OPRET)
RNC: 4-30-02742-1

Términos de Referencia
(TDR)

COMPRAS MENOR
OPRET-DAF-CM-2018-0004

**SUMINISTRO DE FILTROS PARA AUTOBUSES HYUNDAI AEROTOWN AÑO 2012 Y
MOTORES CUMMINGS QSK60 PROPIEDAD DEL METRO DE SANTO DOMINGO.**

1.00 OBJETO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para la: “**Suministro De Filtros Para Autobuses Hyundai Aerotown Año 2012 Y Motores Cummings Qsk60 Propiedad Del Metro De Santo Domingo.**”, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

1.01 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.02 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte, ubicada en la Av. Paseo de los Reyes Católicos #1, esq. Av. Máximo Gómez,), Cristo Rey, Santo Domingo, D.N. , en horario de 09:00 a.m. A 05:00 p.m., a partir del día 22 de Marzo del 2018 y en la página Web de esta institución: www.opret.gob.do, además estará disponible en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do

Todos los interesados en participar del presente proceso de Compra Menor deberán notificarlo al Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución, enviando un correo electrónico a ccc.opret.gob@gmail.com.

1.03 Descripción de los Bienes a Suministrar

Características técnicas

Los Oferentes/Proponentes al momento de preparar sus ofertas deberán considerar que todos los filtros y correas a suministrar deberán cumplir con las siguientes características:

Filtros de Aceite

- Dichos filtros deberán filtrar más del 95% de las partículas a través del proceso de filtrado.
- Deberán filtrar partículas de hasta 5 micras.

Filtros de Aire

- El filtro para aire debe poseer una alta eficiencia en la retención de contaminantes, una baja restricción a la circulación de aire y una alta capacidad para la retención de suciedad.

Filtros de Combustible

- Deberán tener la eficiencia en la retención de entrada de las partículas a través del sistema de ventilación del depósito de combustible.

Cantidad

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar en sus ofertas el suministro de las cantidades listadas a continuación:

| ITEMS | DESCRIPCIÓN | REFERENCIA | CANTIDAD |
|-------|-------------------------------------|-------------|----------|
| 1 | FILTROS DE ACEITE. | PH9116 | 28.00 |
| 2 | FILTROS DE COMBUSTIBLE. | FC-353 | 28.00 |
| 3 | FILTROS DE AIRE. | 6A700-28130 | 28.00 |
| 4 | FILTROS PARA MOTORES CUMMINGS QSK60 | 2020 PM/OR | 12.00 |

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Con la finalidad de garantizar que los filtros y correas cumplan con las especificaciones técnicas los oferentes/proponentes deberán depositar una muestra de los productos ofertados junto con sus propuestas.

Nota: las muestras presentadas serán devueltas una vez sean evaluadas.

1.04 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Comparación de Precios es el Español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

- a) Los Oferentes tendrán hasta las cuatro (3:45 p.m.) de la tarde del día 26 de Marzo del 2018, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.opret.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do .
- b) Los Oferentes deberán presentar su oferta firmada y sellada, y en la que se detallen los artículos, así como la cantidad, y las especificaciones técnicas, junto con el precio unitario de cada artículo.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- a) Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
 1. Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
 2. Deberá tener una descripción de las baterías suministradas
 3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
 4. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental
 5. Estar expedida a nombre de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte
 6. Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la OPRET, para los fines de lugar.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original y una (1) copia, debidamente identificados, firmado y sellado en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Oficina para el Reordenamiento del Transporte

Referencia: Comparación de Precios OPRET-DAF-CM-2018-0004

Dirección: Av. Paseo Reyes Católicos #1, esq. Av. Máximo Gómez (Antigua Cementera), Cristo Rey, Santo Domingo.

Fax: 809-683-7055

Teléfonos: 809-732-2670 Ext. 235 / 263.

Email: ccc@opret.gob.do

3.01 DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Activo).
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- d) R.N.C. De la Empresa.

- e) Oferta Económica (Cotización) - los Oferentes deberán incluir las fichas técnicas de los filtros ofertados.
- f) Carta sellada y firma especificando la disponibilidad para entrega inmediata, de no ser así, el tiempo de entrega no deberá exceder los 15 días calendarios.

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las Propuestas deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.01, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y presente la Oferta Económica más baja.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitara a pasar por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

4.1 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

Que los componentes propuestos cumplan con todas las características técnicas requeridas en el presente Término de Referencia.

La Oficina para el Reordenamiento del Transporte se reserva el derecho de visitar las instalaciones (Oficinas, Almacenes, Locales comerciales o Campamentos) de los Oferentes que participen en el presente proceso, con la finalidad de constatar la existencia de dichas instalaciones, para la presentación del servicio o bien a adquirir.

5.0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica más baja, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos 809-732-2670 Ext.: 235 y 263.